



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000814-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para afirmar que no es admisible otra fuente de legitimidad que no sea la democrática y, entre ellas, prever en las convocatorias de ayudas la suscripción de un documento para que los solicitantes manifiesten que sus actuaciones no menoscaban el estado democrático, y mantener e intensificar su colaboración en la restitución y conservación de la memoria histórica, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000813 a PNL/000816.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La democratización de los Estados ha sido fruto de un proceso de reivindicación y lucha por el reconocimiento de los derechos de participación política de hombres y mujeres. Fueron muchas las personas que, con diversas sensibilidades ideológicas y situaciones personales, contribuyeron al reconocimiento y paulatina ampliación del derecho al voto hasta alcanzar su carácter universal.

Las democracias no son irreversibles, diversos Estados europeos, incluido el español, han sufrido involuciones autoritarias a pesar de la resistencia de sus legítimos representantes y de la mayoría de los ciudadanos.



La recuperación de la democracia en España fue un éxito colectivo de toda la sociedad que fue posible gracias a la resistencia y sacrificio de millones de demócratas.

De la experiencia acumulada hemos aprendido que la mejor forma de garantizar la paz y la democracia como forma de convivencia es la memoria democrática y la consolidación de un sentimiento democrático compartido entre los ciudadanos.

El sentimiento democrático supone la implicación de los ciudadanos en la defensa de la democracia y en la vinculación moral a la democracia como la única forma de convivencia justa y duradera.

La estabilidad de nuestro sistema de convivencia y el cumplimiento de las normas que emanan de sus instituciones deriva de su origen democrático. No se puede admitir otra fuente de legitimidad política que no sea la democrática y es obligación de los demócratas no poner en cuestión la legitimidad de los procesos democráticos.

Toda democracia avanzada debe tener una memoria democrática. Tiene que recordar y reconocer a los hombres y mujeres que contribuyeron a su consecución, que la defendieron de quienes se oponían a su consolidación y que se esforzaron por su recuperación.

Aún hoy son millares los cuerpos de personas que fueron ejecutadas por luchar en defensa de la legalidad, el orden constitucional y la democracia en España que permanecen enterrados en cunetas y sitios dispersos o en fosas comunes sin identificar aún. Personas cuyos cuerpos aún no han sido recuperados y a quienes sus familiares no han podido rendir un último homenaje y a quienes la sociedad debe aún una reparación.

La democracia puede ser atacada, por eso mismo debemos tomar medidas para defenderla y mantenerla. Hay sectores que pretenden acabar con ella, como sucedió en España, Alemania o Italia en el periodo de "entreguerras". Por ello resulta imprescindible el conocimiento y recuerdo de las acciones llevadas a cabo por los regímenes autoritarios o totalitarios, al objeto de que no vuelvan a repetirse los errores del pasado.

Como ocurre en el conjunto de Europa, debemos rechazar cualquier revisionismo histórico que justifique o que trate de rehabilitar a todo tipo de regímenes antidemocráticos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, valorando que desde distintas convicciones ideológicas se puede coincidir en el reconocimiento y memoria de todas las personas que lucharon por la democracia con un sentimiento común de adhesión a la democracia como la forma más justa de convivencia pacífica.

Afirmando que no es admisible otra fuente de legitimidad que no sea la democrática.

Y rechazando cualquier revisionismo histórico que justifique o que trate de rehabilitar regímenes antidemocráticos.

1.- Instan a la Junta de Castilla y León a que, defendiendo activamente estos criterios, adopte las medidas necesarias para que por la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se incluya como requisito



en todas las convocatorias de ayudas de cualquier naturaleza destinadas a asociaciones, fundaciones u organizaciones de cualquier tipo, la suscripción de un documento en el que la misma declare que sus actuaciones no comprenden actividades ni manifestaciones que menoscaben el respeto a la libertad, al estado democrático y a los derechos humanos, ni que respalden o justifiquen regímenes totalitarios ni dictaduras, particularmente la dictadura franquista, ni que puedan desarrollar actividades que directa o indirectamente fomenten la intolerancia o la discriminación por razón de raza, color, religión o creencia, ascendencia, origen nacional o étnico u opción sexual.

El modelo de dicha declaración será objeto de aprobación por la Junta de Castilla y León y su incumplimiento determinará la revocación de las subvenciones otorgadas en el ejercicio y la prohibición de acceder a ayudas públicas durante un plazo de al menos cinco años.

A estos efectos impulsará las modificaciones normativas que sean necesarias.

2.- Instan a la Junta de Castilla y León a mantener e intensificar su colaboración en la investigación, localización, exhumación e identificación de las víctimas del franquismo así en la restitución y conservación de su memoria y en el reconocimiento de su dignidad, colaborando con sus familias a fin de que sus restos reciban un destino digno que contribuya al mantenimiento de su memoria.

De la misma forma, la Junta de Castilla y León desarrollará actuaciones encaminadas a la sensibilización de la sociedad con esta situación en la certeza de que solo dando una solución a la misma se conseguirán cerrar heridas ya demasiados años abiertas".

Valladolid, 11 de noviembre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández